

Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta N°07-2018

Sesión CGAI-07-2018

7 de Septiembre 2018

01:30 p.m.

Aula Virtual de la Dirección Ejecutiva

Asistentes:

Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández (quien preside); MBA. Marielos Gamboa Conejo, en representación de la Licda. Dinorah Álvarez Acosta, Subdirectora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva; Lic. William Odio Alfaro, Asesor de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial; Licda. Amanda Madrigal Valerín, Letrada de la Sala Primera; Licda. Jenny Cheung Chan, en representación del MSc. Roberth García González, Auditor del Poder Judicial; Lic. Allan León Villalobos en representación del MSc. Freddy Briceño Elizondo, Jefe a.i., Subproceso de Salud Ocupacional de la Dirección de Gestión Humana; Lic. José Arnoldo González Castro en representación de la Licda. Sandra Mora Venegas, Supervisora a.i. de la Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia de la Defensa Pública; Lic. Alejandro Fonseca Arguedas, en representación del Ing. Dixon Li Morales, Jefe Proceso Ejecución de las Operaciones de la Dirección de Planificación; Lic. Marco Vargas Masís, en representación de la Licda. Vivian Chacón Madrigal, Administradora del Primer Circuito Judicial de San José; Licda. Karla Umanzor Velásquez, en representación de la MSc. Sandra Arce Moya, Jefa de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima; Licda. Hellen Araya Zúñiga, Auxiliar de Servicios de la Contraloría de Servicios; MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional de la Dirección Ejecutiva.

Ausencias justificadas: MBA Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora del Proyecto de Modernización de la Jurisdicción Agraria; Licda. Dinorah Álvarez Acosta, Subdirectora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva; Licda. Sandra Mora Venegas, Defensora Pública; Licda. María de la Cruz Arroyo Bravo, Regente Química del Departamento de Ciencias Forenses; Lic. Dixon Li Morales, Jefe Proceso Ejecución de las Operaciones de la Dirección de Planificación; Licda. Karen Leiva Chavarría, Jefa a.i., Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales; Licda. Anayancy Espinoza Alvarado, Profesional del Departamento de Prensa y Comunicación; Licda. Ericka Alfaro Chinchilla, Administradora del Segundo Circuito Judicial de San José.

Artículo I:**Aprobación Acta N°06-2018**

La Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental, somete a aprobación el Acta N°06-2018 correspondiente a la sesión CGAI-06-2018 del 8 de agosto.

SE ACUERDA:

1°Aprobar el Acta N°06-2018. Se abstienen de aprobar el Acta por no haber participado en esa sesión: Lic. Marco Vargas Masís; Licda. Jenny Cheung Chan; Lic. Allan León Villalobos; Lic. José Arnoldo González Castro; Licda. Karla Umanzor Velásquez; Licda. Hellen Araya Zúñiga. 3°Se declara firme este acuerdo por unanimidad para su ejecución.

NOTA: La aprobación del acta se da luego de que la Magistrada Carmenmaría Escoto, se incorpora a la sesión aproximadamente a las 02:30 p.m., por lo que la reunión se inició con el Artículo II.

Artículo II:**Actividad de fin de año PAO 2018**

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, indica que en el PAO 2018 de la Comisión, se establece como meta en el objetivo 1 la realización de un encuentro con la participación de las subcomisiones de gestión ambiental. Comenta que el propósito de dicha actividad es realizar un Taller en el cual se rindan cuentas sobre lo que cada subcomisión ejecutó durante el año de acuerdo con sus respectivos planes, que haya un espacio de cohesión grupal, retroalimentación e intercambio de experiencias y se definan aspectos por incluir o mejorar en la gestión ambiental institucional. Consecuentemente, comenta que en conjunto con la Licda. Amanda Madrigal Valerín, letrada de la Sala Primera, se valoraron dos opciones para realizar el encuentro: la Finca la Soledad ubicada en la Ciudad Judicial, y la Finca de la Sostenibilidad y la Energía de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL). Posteriormente, el señor Solís expone sobre las ventajas y desventajas de cada localidad:



PropuestaCNFL.pptx

Lugar	Ventajas	Desventajas
Finca La Soledad, Ciudad Judicial	•No hay que pagar alquiler.	•El rancho no cuenta con corriente eléctrica ni hay manera de instalar un proyector.
	•Cuenta con un rancho rodeado de naturaleza para realizar la actividad.	•El acceso al rancho es complicado.
	•Cuenta con soda institucional.	•Se debe diseñar las dinámicas grupales a ejecutar.

	•Se puede recorrer la finca.	•Se debe coordinar transporte.
Finca Sostenibilidad y Energía (CNFL)	•Cuenta con salón acondicionado para realizar presentaciones y tiempos de comida.	•El precio varía según si se incluye o no la alimentación.
	•Se ofrece un recorrido guiado a través de la finca que es un espacio dedicado a la sensibilización y educación ambiental.	•Se debe coordinar transporte.
	•Se desarrollan actividades lúdicas enfocadas en trabajo de equipo y creación de conciencia ambiental	

El señor Solís agrega que el servicio ofrecido por la CNFL, por su naturaleza es único en el país y el precio asciende a ₡475,500.00 si se incluye la alimentación y a ₡265,000.00 si no se incluye. El costo contempla una cantidad de 30 personas y la fecha disponible para la actividad es el 30 de noviembre de 2018. Además, menciona que en el presupuesto de la comisión se cuenta con el recurso económico suficiente para cubrir la actividad la cual entraría en la subpartida presupuestaria 10701:

Subpartida Presupuestaria	Código subpartida	Monto Presupuestado	Monto Disponible
Transporte dentro del país	10501	110,038.00	4,078.00
Viáticos dentro del país	10502	586,876.00	441,176.00
Actividades de capacitación	10701	1,311,363.00	750,863.00

Actividades protocolarias y sociales	10702	147,647.00	147,647.00
--------------------------------------	-------	------------	------------

La señora Madrigal menciona que sería bueno cambiar de lugar porque casi todas las actividades de la comisión se realizan en la Finca de la Soledad en Ciudad Judicial.

En virtud de lo expuesto, la Comisión considera que el mejor sitio para realizar la actividad es el ofrecido por la CNFL.

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de lo expuesto por el MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, en relación con las propuestas para cumplir la meta del Objetivo 1 del PAO 2018 de la Comisión. 2° Aprobar el uso del recurso económico contenido en el presupuesto de la Comisión, en la subpartida 10701 “Actividades de Capacitación”, por el monto de ₡475,500.00 para la contratación del servicio ofrecido para el 30 de noviembre de 2018 por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) con el fin de cumplir con el objetivo 1 del PAO 2018. 3° Se declara el acuerdo en firme por unanimidad para su ejecución.

Artículo III

Segundo Informe avance ODS

El señor Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental del Poder Judicial, hace del conocimiento de la Comisión la comunicación realizada mediante correo electrónico por la MBA Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora del Proyecto de Modernización de la Jurisdicción Agraria, en su función de enlace entre la Comisión de Gestión Ambiental Institucional y la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Poder Judicial, sobre el Segundo Informe de Avance en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Poder Judicial para el periodo julio 2017 a julio de 2018.



2InformeODS.msg



Informe de Avances
ODS- Poder Judicial 2

El señor Solís Rodríguez, indica que dentro del informe entre otra información se establece las acciones que ha realizado el Poder Judicial por cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En específico, comenta que las acciones ejecutadas por la Comisión de Gestión Ambiental y otras oficinas que por sus labores se relacionan de manera directa o indirecta con la gestión ambiental, contribuyen en el cumplimiento de al menos 14 de los objetivos de desarrollo sostenible de diferentes maneras. Por lo tanto, invita a los demás integrantes de la comisión a leer el informe.

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de lo expuesto por el MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, en relación con el Segundo Informe de Avance en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Poder Judicial para el periodo julio 2017 a julio de 2018. 2° Se declara acuerdo firme por unanimidad para su ejecución.

Ingresa la Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental.

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, comunica que recientemente el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), publicó en la página web de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) las acciones que han implementado las mejores 10 instituciones públicas calificadas en cuanto a desempeño ambiental. Con el fin de mejorar la gestión ambiental del Poder Judicial menciona que seleccionó algunas ideas que consideró podrían ser emuladas en la institución y procedió a presentarlas a la Comisión:



Presentación de
Microsoft PowerPoint

El señor Solís Rodríguez sugiere que la Comisión decida cuáles de esas acciones pueden ser incluidas en los Planes Anuales Operativos (PAO) y Programaciones Anuales de Objetivos y Metas (PAOM) de los próximos años.

Posteriormente se discute cuáles de las acciones pueden ser emuladas y se llega a un consenso en cuanto a las siguientes:

- Vehículos híbridos y eléctricos: se sugiere realizar un estudio institucional sobre la factibilidad para implementar esta tecnología.
- Firma Digital: se sugiere realizar un diagnóstico institucional sobre la implementación de la firma digital.
- Sistema de Información Ambiental (implementado por el Instituto Costarricense de Electricidad-ICE-): antes de incorporarlo en un PAO o PAOM se sugiere realizar consultar a la Dirección de Tecnología e Información sobre la actualización del SIGA-PJ y la posibilidad de incluir un sistema que permita acopiar datos sobre gestión ambiental.
- Campaña Eco Oficina: se sugiere retomar la coordinación con el Programa de Buenas Prácticas a cargo de la Dirección de Planificación la posibilidad de incluir en el Programa de Buenas Prácticas la temática ambiental, ya que la Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental, menciona que se había reunido con los encargados, pero no se le dio seguimiento al tema.
- Carbono Neutralidad: se sugiere que antes de decidir si este tema se incluye o no en un PAO o PAOM, que se brinde una charla a los integrantes de la Comisión para que entiendan el concepto y tengan mayor capacidad para decidir sobre el tema. La charla podría ser brindada el señor Eugenio Solís Rodríguez en una próxima reunión de la Comisión.

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de lo expuesto por el MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, en relación con la propuesta de acciones a emular en el Poder Judicial a partir de las experiencias de las mejores 10 instituciones públicas calificadas en cuanto a desempeño ambiental. 2° Incorporar como objetivos en los próximos Planes Anuales Operativos y Planes Anuales de Metas y Objetivos

la realización de un estudio de factibilidad para implementar el uso de vehículos híbridos y eléctricos en la flota institucional; y realizar un diagnóstico institucional sobre la implementación de la firma digital en la institución. 3° Consultar a la Dirección de Tecnología e Información sobre la actualización del SIGA-PJ y la posibilidad de incluir o desarrollar una aplicación similar a la que implementó el Instituto Costarricense de Electricidad para la recopilación de datos sobre gestión ambiental. 4° Retomar la coordinación con el Programa de Buenas Prácticas a cargo de la Dirección de Planificación para que se valore la posibilidad de incluir en el Programa de Buenas Prácticas el tema ambiental. 5° Brindar una charla sobre Carbono Neutralidad a los integrantes de la Comisión con el fin de que posteriormente puedan valorar si se incluye como objetivo en los PAOs y PAOMs de los próximos años. Para tal fin se comisiona al señor Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, para que en la próxima sesión de la Comisión realice la charla.

Varios

1. Charla Conducción Eficiente

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, informa que coordinó con el señor Juan Sancho Álvarez de la Refinadora Costarricense de Petróleo, para que brinde una charla de conducción eficiente el próximo lunes 24 de setiembre en la Sala de Juicios N°8 de los Tribunales de Justicia de San José. La charla está dirigida a los choferes de transportes administrativos, administraciones regionales y de la sección de Transportes del Organismo de Investigación Judicial, sin embargo, invita a los integrantes de la Comisión a asistir.

2. Destrucción de Vehículos Proveeduría

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, comunica sobre la gestión realizada por el Departamento de Proveeduría para destruir los vehículos decomisados con un impacto ambiental mínimo. Menciona que actualmente en el país no existen gestores de residuos que se especialicen en la destrucción de vehículos, no obstante, se decidió realizar una prueba con la empresa GEEP, con la cual el Poder Judicial gestiona parte de sus residuos, ya que aseguran pueden ofrecer el servicio de acuerdo con los requerimientos que la institución establezca. El resultado de la prueba no fue el mejor ya que se presenciaron durante la destrucción varios puntos que no son congruentes con las necesidades institucionales entre ellos el establecimiento donde se realiza la destrucción y algunas malas prácticas durante el proceso de destrucción. Consecuentemente, se decidió detener la entrega de vehículos a esta empresa hasta que se pueda conversar con la misma para valorar las posibles mejoras en la gestión y la continuación del servicio.

3. Código Procesal Agrario.

La Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental, comenta sobre la reciente aprobación del Código Procesal Agrario en la Asamblea Legislativa, proyecto sobre el cual trabajó mucho tiempo en conjunto con otras personas. Indica que es el resultado del esfuerzo de muchas personas y servirá para un correcto tutelaje de las situaciones y relaciones jurídicas derivadas del desarrollo de las actividades agrarias. Finaliza invitando a los integrantes de la Comisión a leer el documento con el fin de que puedan realizar aportes al mismo que puedan ser incluidas en un futuro.

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de lo expuesto por el MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, en relación con la Charla de Conducción Eficiente y el proceso de destrucción de vehículos decomisados. 2° Se toma nota de lo expuesto por la Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental, en relación con la aprobación del Código

Procesal Agrario y se le felicita por el importante logro alcanzado. 3° Se declara el acuerdo en firme por unanimidad para su ejecución.

Al ser las 16:00 horas se levanta la sesión.